

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA PLENO-  
JUNTA GENERAL LEGACOM COMUNICACIÓN, S.A. DE ESTE  
AYUNTAMIENTO, EL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE,  
EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

En LEGANÉS, a DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. Presididos por el Alcalde-Presidente, DON RAFAEL GÓMEZ MONTOYA, se reúnen en Salón de Actos, los Sres. Concejales: DON ANTONIO GARCÍA BLÁZQUEZ, DOÑA LAURA OLIVA GARCÍA, DON MIGUEL FERNÁNDEZ GIL, DOÑA ANA M<sup>a</sup> MASSÓ SALIDO, DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ, DOÑA JULIA MARTÍN NAVESO, DON SEBASTIÁN ORTEGA CHACÓN, DOÑA M<sup>a</sup> JOSÉ BANEGAS GONZÁLEZ, DON JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA, DOÑA EMILIA QUIRÓS RAYEGO, DOÑA RAQUEL ARELLANO ALCOCER, DON JUAN CARLOS CENAMOR GONZÁLEZ, DON MARIO J. AVILÉS ORTIZ, DOÑA EVA M<sup>a</sup> DE LA FUENTE IGLESIAS, DON JESÚS GÓMEZ RUIZ, DON EDUARDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ LUIS SALAZAR RÍOS, DOÑA BEATRIZ ALONSO ALVAREZ, DON DIEGO ALHAMBRA GARCÍA DE DIONISIO, DOÑA NOEMÍ SELAS FERNÁNDEZ, DON ÁNGEL LARGO PEÑAS, DOÑA M<sup>a</sup> DOLORES MONTORO DE FRANCISCO, DON RAÚL CALLE GALLARDO, DON ALARICO RUBIO TELLO, DON JOSÉ CASTEJÓN HUETE y DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO, asistidos del Secretario DON HONORATO RAMOS ARRIBAS, y presente la Interventora DOÑA TERESA PASCUAL GALLEGO, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria por la Pleno-Junta General LEGACOM COMUNICACIÓN, S.A., en primera convocatoria, para la cual, habían sido previamente convocados con arreglo al Orden del Día.

Por el Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos.

1.- **ACEPTACIÓN CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.**

Los Sres. reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

**PRIMERO.-** Constituirse en Junta General Ordinaria de la SOCIEDAD LEGACOM COMUNICACIÓN, S.A., de cuyas acciones es propietario único el Ayuntamiento de Leganés, aceptando la celebración de la citada Junta General Ordinaria, al encontrarse presente todo el capital social.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Orden del Día que había sido repartido con anterioridad, con cumplimiento estricto de todos los requisitos establecidos por la Legislación de Régimen Local, para la convocatoria de las sesiones de los Ayuntamientos Plenos.

2.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES, MEMORIA, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2.008.**

Formuladas con fecha 29 de abril de 2.009 por el Consejo de Administración de LEGACOM COMUNICACIÓN, S.A., las cuentas anuales formadas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria anual, así como el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio económico de 2.008, cerrado al 31 de diciembre de dicho año, y realizado el control financiero por la Sra. Interventora del Ayuntamiento.

Por el Sr. Jiménez Rodríguez se indico que su grupo iba a votar en contra teniendo en cuenta la falta de información que les había sido suministrada en relación con la sociedad.

El Sr. García Blázquez defendió el dictamen del acuerdo del Consejo de Administración solicitando la aprobación de las cuentas.

De conformidad con la propuesta del citado Consejo de Administración, los Sres. reunidos, en votación ordinaria y por mayoría, (catorce votos a favor y trece votos en contra). Votaron a favor los once Sres. miembros del Grupo Municipal Socialista y los tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida; y votaron en contra de los doce Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y el Sr. Concejales del Grupo Municipal de ULEG, acordaron:

**PRIMERO: Aprobación de cuentas anuales.-** Se aprueba la Gestión Social, la memoria Anual, el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales de la sociedad mercantil municipal, correspondientes al ejercicio de dos mil ocho, cerradas al 31 de diciembre de 2.008, presentadas en su forma abreviada, al cumplir los requisitos establecidos en la normativa mercantil.

**SEGUNDO: Aplicación de resultados del ejercicio.-** Se aprueba la aplicación de resultados del ejercicio social, en los siguientes términos:

**A REMANENTE** ..... -311,54.- €

Durante el ejercicio de 2.008 no se han producido dividendos a cuenta.

**TERCERO: Facultades a favor del Presidente.-** Facultar al Presidente de la sociedad mercantil DON RAFAEL GÓMEZ MONTOYA para formalizar el depósito de cuentas que han sido anteriormente aprobadas y para la más completa ejecución y debida formalización de los precitados acuerdos anteriores adoptados por la Junta General.

**3.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Dada lectura a la propuesta del Consejo de Administración se abrió deliberación respecto del presente punto del orden del día, durante la cual los grupos ratificaron las intervenciones efectuadas en al sesión anterior de la sociedad EMSULE.

Terminada la deliberación, y de conformidad con la propuesta efectuada por el Consejo de Administración, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos en contra de los doce Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, la abstención del Sr. Concejale del Grupo Municipal de ULEG, y los votos a favor de los once Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y los tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida, acordaron:

**PRIMERO:** Nombrar consejero del Consejo de Administración de la Sociedad LEGACOM, S.A., a DON FRANCISCO PÉREZ FERNÁNDEZ, quien presente en el acto acepto el nombramiento siendo los datos los siguientes:

<b>VOCAL:</b>	<b>DON FRANCISCO PÉREZ FERNÁNDEZ</b>
<b>Estado civil:</b>	Casado
<b>Fecha de nacimiento:</b>	29 de julio de 1.937
<b>Nacionalidad:</b>	Española
<b>Domicilio:</b>	Avda. Dr. Mendiguchía Carriche, nº 25 – 4º A.  28913 Leganés (MADRID)
<b>Núm. NIF:</b>	2.431.530-Q

**SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Presidente del Consejo de Administración a elevar los presentes acuerdos a escritura publica, así como efectuar las aclaraciones y correcciones necesarias hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

#### **4.- APROBACIÓN DEL ACTA**

Por el Sr. Secretario se dio lectura al presente acta, que fue aprobada por unanimidad, de todos los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde - Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y siete minutos, de todo lo que yo, como Secretario doy fe.